



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/07/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1110

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de agosto de 2022

J. JESÚS ESPITIA ROMERO
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Julio de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 15 de Agosto de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/19/1768 de fecha 21 de Noviembre de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
J. Jesús Espitia Romero	Cerro Chino	153.4982	Tepechitlán	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 15 de Agosto de 2037.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Cerro Chino

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
Ticco		

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/07/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1110

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de agosto de 2022

1	103° 13' 37.5"	21° 33' 19.7"
2	103° 13' 29.3"	21° 33' 25.7"
3	103° 13' 28"	21° 33' 37"
4	103° 13' 34.1"	21° 33' 39.5"
5	103° 13' 21.8"	21° 33' 48.8"
6	103° 13' 6.8"	21° 33' 51.3"
7	103° 12' 48.4"	21° 33' 54.6"
8	103° 12' 30.7"	21° 33' 56.7"
9	103° 12' 24.9"	21° 33' 39.2"
10	103° 13' 36.1"	21° 33' 18.5"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Cerro Chino

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	16/08/22	15/08/23	Pinus herrerai	52.9	271.78	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/08/22	15/08/23	Pinus michoacana	52.9	1530.08	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/08/22	15/08/23	Pinus sp.	52.9	309.49	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/08/22	15/08/23	Quercus potosina	52.9	141.56	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/08/22	15/08/23	Quercus rugosa	52.9	194.88	Metros cúbicos r.t.a.
2	16/08/23	15/08/24	Pinus herrerai	57.24	411.3	Metros cúbicos r.t.a.
2	16/08/23	15/08/24	Pinus michoacana	57.24	1234.5	Metros cúbicos r.t.a.
2	16/08/23	15/08/24	Quercus potosina	57.24	16.94	Metros cúbicos r.t.a.
2	16/08/23	15/08/24	Quercus rugosa	57.24	561.18	Metros cúbicos r.t.a.
3	16/08/24	15/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	16/08/25	15/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	16/08/26	15/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	16/08/27	15/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	16/08/28	15/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	16/08/29	15/08/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	16/08/30	15/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	16/08/31	15/08/32	En receso	0	0	NINGUNO
11	16/08/32	15/08/33	En receso	0	0	NINGUNO
12	16/08/33	15/08/34	En receso	0	0	NINGUNO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores Magón
Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/07/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1110

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de agosto de 2022

13	16/08/34	15/08/35	En receso	0	0	NINGUNO
14	16/08/35	15/08/36	En receso	0	0	NINGUNO
15	16/08/36	15/08/37	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Cerro Chino	110.14	4671.71

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Cerro Chino	D-32-045-CHI-001/19

- MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat	



J. Cesar

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón
2022 Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/07/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1110

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de agosto de 2022

martillo

MD-717

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 1 Núm. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas

ATENTAMENTE



EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Tepechitlán, Zacatecas.

C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.

Expediente:

Minutario.

ING'JLRL/PCM/jsm

Tico

Intendente de Oficina

Intendente de Oficina

Oficina de Representación

Oficina de Representación

Oficina de Representación

Oficina de Representación

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

4 de 4

